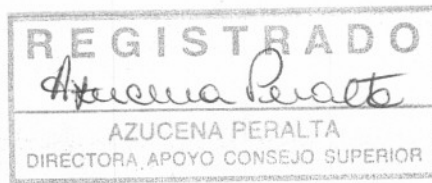




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 30 de Agosto de 2007

VISTO la Resolución del Rectorado N° 2538/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye crédito presu-
puestario con destino a financiar la ejecución de los proyectos
presentados en el marco del Programa de Seguridad.

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-
referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las
atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2538/2007 del señor
Rector mediante la misma se distribuye crédito presupuestario
con destino a financiar la ejecución de los proyectos presenta-
dos en el marco del Programa de Seguridad.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1024/2007



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Plazamiento